

# GACETA



# GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 15 de enero de 1976

Número 7

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EXTRACTO de la solicitud del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx., para que se le autorice la desafectación de un terreno de su propiedad ubicado en la esquina que forman las calles de prolongación 18 de Marzo e Hidalgo, en la Colonia Miguel Hidalgo del propio Municipio, y transmitir la propiedad del mismo en favor del señor Emilio Guadalupe Lopez Hernández, en compensación del que se le afectó, para la construcción del Centro de Desarrollo de la Comunidad en la propia Colonia Miguel Hidalgo.

El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx., solicita de la H. Legislatura Local, por conducto del Ejecutivo del Estado, la desafectación de un terreno de su propiedad, del servicio público a que estaba destinado, y la autorización, para transmitir la propiedad de mismo, en favor del señor Emilio Guadalupe López Hernández, en compensación de otro que le fue afectado a dicha persona, para la construcción del Centro de Desarrollo de la Comunidad.

El terreno de propiedad municipal, está ubicado en la esquina que forman las calles de Prolongación 18 de Marzo e Hidalgo en la Colonia Miguel Hidalgo del propio Municipio, con una superficie de 155 M<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y co-

lindancias: al NORTE, 9.00 mts. con calle Hidalgo; al SUR, en 8.90 mts. con la señora Rosa Vda. de Gutiérrez; al ORIENTE, en 14.30 mts. con Prolongación 18 de Marzo y al PONIENTE,

en 13.40 mts, con el señor José Calderón, dicho inmueble a la fecha no está destinado a ningún servicio público municipal y carece de valor histórico, artístico o arqueológico.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación del presente Extracto por una sola vez, en la Gaceta del Gobierno del Estado.

Toluca, Méx., a 8 de enero de 1976.

EL DIRECTOR DE GOBERNACION,

RODOLFO DE LA O. OCHOA.—Rúbrica.

### SUMARIO

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EXTRACTO de la solicitud del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx., para que se le autorice la desafectación de un terreno de su propiedad ubicado en la esquina que forman las calles de prolongación 18 de marzo e Hidalgo, en la Colonia Miguel Hidalgo del propio Municipio, y transmitir la propiedad del mismo en favor del señor Emilio Guadalupe López Hernández, en compensación del que se le afectó, para la construcción del Centro de Desarrollo de la Comunidad, en la propia Colonia Miguel Hidalgo.

EXTRACTO de la solicitud del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx., para la desafectación de un inmueble de su propiedad ubicado entre las calles de Fuente de Nezahualcóyotl y Fuente de la Pirámide, del Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, del propio Municipio, y autorización para hacer donación gratuita del mismo en favor de la Asociación Civil "Obra Social Tecamachalco", A. C.

#### FE DE ERRATAS

Fe de errata del Decreto Número 19 publicado en el Diario Oficial Número 78, Sección Segunda, del 27 de diciembre de 1975.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

EXTRACTO de la solicitud del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx., para la desafectación de un inmueble de su propiedad ubicado entre las calles de Fuente de Nezahualcóyotl y Fuente de la Pirámide, del Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, del propio Municipio, y autorización para hacer donación gratuita del mismo en favor de la Asociación Civil "Obra Social de Tecamachalco", A. C.

El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx., es propietario de un inmueble ubicado entre las calles de Fuente de Nezahualcóyotl y Fuente de la Pirámide, del Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, del propio Municipio, con superficie aproximada de 136 M2. y las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 20.30 mts. con calle Fuente de Nezahualcóyotl; al SUR, en 23.00 mts. con calle Fuente de la Pirámide; al ORIENTE en 7.70 mts. con propiedad particular; y al PONIENTE en 5.30 mts. con propiedad municipal.

El referido inmueble lo adquirió el H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx., como área de dotación de los Titulares del Fraccionamiento "Lomas de Tecamachalco".

En razón de lo expresado en el párrafo que antecede, solicita la desafectación del inmueble de referencia del servicio público a que estaba destinado y la autorización para hacer donación del mismo en favor de la Asociación Civil "Obra Social Tecamachalco", A. C., para que ésta lo destine a la construcción de un edificio donde se presten servicios sociales, tales como dispensario médico, jardín de niños y enseñanza de toda clase para personas de escasos recursos económicos.

La donación de que se trata, estará condicionada a que la Asociación Civil mencionada, destine el inmueble a los fines propuestos, ya que de no ser así revertirá el mismo en favor del Ayuntamiento, con las construcciones e instalaciones existentes en él.

El inmueble en cuestión, a la fecha, no está destinado a ningún servicio público municipal, y carece de valor histórico, artístico o arqueológico.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación del presente Extracto, por una sola vez, en la Gaceta del Gobierno del Estado.

Toluca, Méx., a 9 de enero de 1976.

EL DIRECTOR DE GOBERNACIÓN,

**RODOLFO DE LA O. OCHOA.**—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

EXP. 1185/75.—MA. GUADALUPE HERNANDEZ AGUILAR, promueve diligencias de información Ad-perpetuam, sobre un terreno ubicado en Zinacantanpec, Méx., que mide y linda al Norte 7.40 Mts. 24.80 Mts. 79.10 Mts. con Arroyo de Beatas y Calle Galeana, Frontera 50.35 Mts. con Leonor Acuña, Sur con Av. Morales, el objeto es obtener Título Supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y el Horario de esta Ciudad, Toluca, Méx., a 18 de diciembre de 1975.—Day fe.—Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

3.—8, 13 y 15 Enero.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTO

RAFAEL M. LUVIANS MERCADO, promueve INFORMACIÓN DE DOMINIO respecto de terreno en el barrio de Santa María Arcozatlán, de esta Ciudad, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, dos líneas 75.00 y 37.00 Metros con José García Escobar y casa vacacional del Seminario Conciliar de México; SUR, tres líneas de 41.25 Metros 23.50 y 50.00 Metros con Arroyo de la Chanda; ORIENTE, 22.00 Metros con José García Escobar; PONIENTE, dos áreas de 60.00 y 40.00 Metros con Carrizón de, Puenteón Gabriel García Mercado, María Espinoza Ponce y Nicolás Mercado García.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días es cumplimiento de lo establecido por el artículo 2898 del Código Civil vigente.—Valle de Bravo, México, a dos de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

4.—8, 13 y 15 Enero.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTO

FEDERICO MALDONADO FIGEROA, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto de fracciones de terreno denominado "El Xitrey" y "La Arana" ubicados en el norte de esta Ciudad de Jilotepec, Méx., que miden y lindan: "El Xitrey", NORTE, 75.00 y 517 Mts. Ejido de Buenavista, SUR, 392.00 Mts. terreno Mariano Figeroa; ORIENTE, 1,000.00 Mts. Ejido Huertas Xihxhota; PONIENTE, 1,000.00 Mts. rancho de Vargas, Florencia Ordóñez, Leticia Sandoval y Jacquín Bravo.—"La Arana", NORTE, 280.60 Mts. Daniel Gachuz; SUR, 276.00 mts. Sanya regadora de Recursos Hidráulicos; ORIENTE, 100.00 Mts. Ejido de Huertas Xihxhota; PONIENTE, 160.80 Mts. David Maldonado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otra mayor circulación edítense Toluca, Méx., efectos artículo 2398 Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., a 15 de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia Valencia.—Rúbrica.

6.—8, 13 y 15 Enero.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

ENCARNACION FLORES RICHARDO, Promueve información Ad-Perpetuam, fin acreditar posesión dice tener predio ubicado San Miguel Atenco, México, mide y linda: NORTE—73.00 Mts. con Bernaba Flores; SUR—73.00 Mts. Camino; ORIENTE—20.75 Mts. Camino; PONIENTE—20.75 Mts. Mateo Reyes.

Para publicarse por tres veces cada tercer día, personas se crean con Jerecho poseen a decirlo, Lerma, México 16 Diciembre 1975.—Secretaría del Juzgado, J. Félix Goray Camacho.—Rúbrica.

22—13, 15 y 17 Enero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

ARCADIO PICHARDO LOPEZ, promueve información dominio sobre un terreno ubicado en el Paraje Zacatenco ubicado en Santa Lucía de Municipio de Ocuilan de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 118.00 m. con Leandro Olayo Pérez; Sur 113.00 m. con Salomón Pichardo Nazario; Oriente, 123.00 m. con Carmen Neri Pichardo; Poniente 60.35 m. con José Candelario Ortega, con superficie de 10,714 metros cuadrados. Para su publicación tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero que se editan en Toluca, México, en cumplimiento del artículo 2898 del Código Civil en vigor. Tenancingo, México a 10 de diciembre de 1975.—Day fe.—C. Secretario Civil de Acuerdos, P. J. Miguel Angel Taurley Guerrero.—Rúbrica.

5.—8, 13 y 15 Enero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

JUANA POLO Y J. CARMEN LEDESMA, promueven en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum para acreditar mediante ellas la posesión apta para prescribir respecto de un inmueble ubicada en la ex Hacienda de Taxchie, Municipio de Palotitlán perteneciente a este Distrito, que mide y linda: NORTE, 303.00 Mts. con Fidel Sánchez Basurto, SUR, 274.00 Mts. con Zacarias Ledesma; ORIENTE, 217.00 Mts. con Ejido de San Nicolás y Zacarias Ledesma; PONIENTE, 266.00 Mts. con Ruperto Estrada. Dicho terreno tiene una Superficie de seis hectareas noventa y tres areas y diez centiareas.

El Ciudadano Juez del conocimiento ordeno se diera entrada promoción y se expidieran edictos para ser publicados por tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editan-se Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

7—8, 13 y 15 Enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

CIRENIA FLORES VALENCIA, Promueve Información Ad-Perpetuum fin acreditar posesión dice tener predio ubicado San Miguel Atenco, México, mide y linda:—NORTE:—73.00 Mts. Eliseo Flores; SUR:—73.00 Mts. Bernabe Flores; ORIENTE:—9.60 Mts. Camino; PONIENTE:—9.60 Mts. Angel Flores.

Para publicarse por tres veces cada tercer día, personas se crean con derecho pasen a decirlo, Lerma, México 16 Diciembre 1975.—Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

23.—13, 15 y 17 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

CRISOFORO FLORES PICHARDO, Promueve Información Ad-Perpetuum, fin acreditar posesión dice tener predio ubicado San Miguel Atenco, México, mide y linda: NORTE:—73.00 Mts. Sanja; SUR:—28.45 Mts. Camino; ORIENTE:—73.00 Mts. Eliseo Flores PONIENTE:—28.45 Mts. Manuel Reyes.

Para publicarse por tres veces cada tercer día, personas se crean con derecho pasen a decirlo, Lerma, México 16 Diciembre 1975.—Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

24.—13, 15 y 17 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

BERNABE FLORES VALENCIA, promueve Información Ad-Perpetuum, fin acreditar posesión dice tener predio ubicado San Miguel Atenco, México, mide y linda; NORTE:—73.00 Mts. Cirenía Flores; SUR:—73.00 Mts. Encarnación Flores; ORIENTE:—20.75 Mts. Camino; PONIENTE:—20.75 Mts. 20.75 Mts. Sanja.

Para publicarse por tres veces cada tercer día, personas se crean con derecho pasen a decirlo, Lerma, México 16 Diciembre 1975.—Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

25.—13, 15 y 17 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

ELISEO FLORES VALENCIA, Promueve Información Ad-Perpetuum, fin acreditar posesión dice tener predio ubicado San Miguel Atenco, México, mide y linda: NORTE:—73.00 Mts. Crisoforo Flores; SUR:—73.00 Mts. Cirenía Flores; ORIENTE:—9.65 Mts. PONIENTE:—9.65 Mts. Sanja.

Para publicarse por tres veces cada tercer día, personas se crean con derecho pasen a decirlo, Lerma, México 16 Diciembre 1975.—Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

26.—13, 15 y 17 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

ROSA VALENCIA GARCIA, Promueve Información Ad-Perpetuum, fin acreditar posesión dice tener predio ubicado Barrio de la Magdalena Atenco México, mide y linda: NORTE:—73.90 Mts. Agustina Cuella; SUR:—73.90 Mts. Camino; ORIENTE:—39.40 Mts. Santiago Cuellar; PONIENTE:—39.40 Mts. Castulo Arzuluz.

Para publicarse por tres veces cada tercer día, personas se crean con derecho pasen a decirlo, Lerma, México 16 Diciembre 1975.—Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

27.—13, 15 y 17 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

BRIGIDA HERNANDEZ, Promueve Información Ad-Perpetuum fin acreditar posesión dice tener predio ubicado San Mateo Atarazquillo, México, mide y linda:—NORTE:—23.45 Mts. Capilla; SUR:—40.00 Mts. Carretera; ORIENTE:—27.00 Mts. Tedora Loperena; PONIENTE:—27.80 Mts. Carretera.

Para publicarse por tres veces cada tercer día, personas se crean con derecho pasen a decirlo, Lerma, México 16 Diciembre 1975.—Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

28.—13, 15 y 17 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

JORGE HERRERA ORTEGA, Promueve Información Ad-Perpetuam, fin acreditar posesión dice tener predio ubicado San Agustín Huitzilapan, México, mide y linda:—NORTE:—165.20 Mts. Cella Colín, Procopio Herrera; SUR:—186.00 Mts. Carretera; ORIENTE:—71.50 Mts. Procopio Herrera; PONIENTE:—56.50 Mts. Reyes Castillo, Procopio Herrera.

Para publicarse por tres veces cada tercer día, personas se crean con derecho pasan a decirlo, Lerma, México 16 Diciembre 1975.—Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

29.—13, 15 y 17 enero.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

El Juez Primero de lo Civil de éste Distrito, por auto de fecha dieciséis de Diciembre del año en curso, dictado en el Juicio Intestamentario a bienes de MARIA FILOMENA SANCHEZ MIRANDA, ordenó a convocar a las personas que se crean con derecho igual o mejor que el deducido por MARIA DEL CARMEN LARA SANCHEZ, quien se ostenta como sobrina de la cujus para que dentro del término de cuarenta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, se apersonen en el Juicio a deducir sus derechos, comprobando su entroncamiento y parentesco con la autora de la Sucesión, quien falleció en ésta Ciudad de Toluca, México, el día treinta y uno de Agosto del año en curso, habiendo sido originaria de Santiago Tianguistenco, México.

Se expide el presente para su publicación en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado y en los Estrados de este Juzgado por dos veces de siete en siete días en Toluca México, a los dieciocho días del mes de Diciembre de Mil Novecientos Setenta y Cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario P. J. Idalia Salgado Kuri.—Rúbrica.

47.—15 y 22 enero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

MARTHA MALDONADO GARRIDO, por su propio derecho promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, para acreditar mediante ellas la posesión apta para prescribir respecto de una casa ubicada en éste Municipio y distrito que mide y linda: NORTE, 13.11 Mts. con Amelia Maldonado de Ju; SUR, 13.11 Mts. con Calle Guerrero; ORIENTE, 27.47 Mts. con Calle de Nicolás Bravo; PONIENTE, 27.47 Mts. con Jesús Ordoñez, dicha casa tiene una superficie construída de ciento treinta metros ochenta y tres centímetros. Actualmente se pagan contribuciones a nombre de Consuelo Garrido, en la Administración de Rentas del Estado de este Lugar, bajo el número de cuenta 321 U.

El Ciudadano Juez del conocimiento ordenó se diera entrada promoción y publicidad por edictos en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, para los efectos del artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado de México.—Jilotepec, Méx., a 30 de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia V.—Rúbrica.

48.—15, 20 y 22 enero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

PEDRO GOROSTIETA MUÑOZ, propio derecho, promueve este Juzgado, Información ad-perpetuam, sobre terreno ubicada poblado Reparo Nanchititla Municipio Tejupilco, este Distrito, describiéndose:

Norte, 2,727.00 Mts., Fausto López y Luis Jaimes; Sur, 4,320.00 Mts., Antonio Jaimes y Taurino Gorostieta; Oriente, 870.00 Mts., Evaristo Gorostieta, y Poniente, 900.00 Mts., Baltazar Gorostieta Jaimes. Sup. 31-18-29 Hs.

Para publicarse por tres veces consecutivas tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno" y "Noticiero", Toluca, México, demás lugares ordena Ley relativa, para quien se crea con derecho venga deducir términos Ley.—Temascaltepec, México, siete enero mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

49.—15, 20 y 22 enero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

ALFREDO MIRANDA MIRANDA, promueve diligencias Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión por tiempo y condiciones aptas, prescribir su favor terrenos ubicados Monte de Peña esta Jurisdicción describense: Terreno mide linda: Norte 84.00 Mts. Gumercindo Miranda; Sur ochenta y nueve Mts. Valeriano Miranda; Oriente 181.00 Mts. Alfredo Miranda Miranda y Poniente 190.50 metros Alfredo Miranda Miranda, denominado La Lagunilla.—Terreno denominado "El Ocotea" mide y linda: Norte 150.00 metros Camino Nacional; Sur 150.00 metros Angel Torres Monroy; Oriente 387.50 metros Angel Torres Monroy y Poniente 275.00 metros Alfredo Miranda Miranda.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicación edictos tres veces, tres en tres días Gaceta del Gobierno y El Heraldito de Toluca, editanse Capital Estado de México, efectos artículos 2898 Código Civil vigente. Jilotepec, México, enero 7 de 1976.—Damas fe.—T. de A. El Notificador del Juzgado, Eleuterio Olivera Monroy.—Rúbrica.—T. de A. El Ejecutor del Juzgado, Diego Patrocinio Méndez.—Rúbrica.

50.—15, 20 y 22 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

SOCORRO MANJARREZ DE MARTINEZ, Promueve Información Ad-Perpetuam, fin acreditar posesión dice tener predio ubicado San Mateo Atenco, México, mide y linda:—NORTE:—15.00 Mts. Eusebio Gutiérrez; SUR:—15.00 Mts. Nicolás González; ORIENTE:—47.80 Mts. Cruz Zepeda; PONIENTE:—46.00 Mts. Isabel Gonzalez.

Para publicarse por tres veces cada tercer día, personas se crean con derecho pasan a decirlo, Lerma, México, 31 diciembre 1975.—Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

52.—15, 20 y 22 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SEÑOR: JUAN RAMOS.

La señora ANTELMA HERNANDEZ, denunció ante este Juzgado Primero de lo Civil, juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor Genaro Ramos Hernández, quien falleció el doce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro; juicio que se encuentra radicado con el expediente número 950/975; lo que se hace de su conocimiento por medio del presente, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en términos de Ley, si lo considera necesario.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., **Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

53.—15, 24 enero y 3 feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

MIGUEL ESQUIVEL VAZQUEZ, promueve Información Ad-Perpetuum sobre un terreno ubicado en el Poblado de Santiaguillo del Municipio de Ocoyoacac, Lerma, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 17.90 Mts. con servidumbre de paso a favor del predio del señor Marcos Esquivel González; SUR 17.00 Mts. con herederos de María Isabel Vilchis; ORIENTE 16.45 Mts. con Modesto Esquivel y al PONIENTE 17.50 Mts. con calle Licenciado Verdad. El Juez dio entrada ordenándose publicarse en la Gaceta de Gobierno y el Heraldo de Toluca por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a quince de Diciembre de 1975 mil novecientos setenta y cinco.—Doy Fe.—El Secretario, **J. Félix Garay Camacho**.—Rúbrica.

54.—15, 20 y 22 enero.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SRA. CONCEPCION ARELLANO DE HERNANDEZ.

El señor MIGUEL HERNANDEZ ALCANTARA, ha promovido ante este Juzgado en la Vía ORDINARIA CIVIL, juicio sobre DIVORCIO NECESARIO y demás prestaciones que indica en el preámbulo de su demanda en contra de Usted, y en virtud de ignorarse su actual domicilio y paradero, se mandó notificarle en términos del artículo 194 del Código de procedimientos Civiles, comunicándole que tiene un término de treinta días a partir del siguiente de la última publicación del edicto para contestar la demanda instaurada en su contra, o percibida que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoselo las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, por los Estrados del Juzgado, quedando en la Primera Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda a su disposición para los efectos legales procedentes.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los cinco días del mes de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario del Juzgado, **Lic. César López Malo**.—Rúbrica.

57.—15, 24 enero y 3 feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

MARCOS ESQUIVEL GONZALEZ, promueve Información Ad-Perpetuum sobre un terreno ubicado en el Poblado de Santiaguillo perteneciente al Municipio de Ocoyoacac, Lerma, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 12.50 Mts. con Modesto y Filemón Esquivel y servidumbre de paso; SUR 13.65 Mts. con Alejandro Avila; ORIENTE 15.65 Mts. con Apolonia Neri y al PONIENTE 16.15 Mts. con Encarnación Esquivel.—El Juez dio entrada ordenándose publicarse en la Gaceta de Gobierno y Heraldo de Toluca por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 15 de Diciembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario, **J. Félix Garay Camacho**.—Rúbrica.

55.—15, 20 y 22 enero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

RUFINA ROJAS VILLASAN, promovió ante este Juzgado, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, sobre el predio ubicado en San Juan Ixtacala perteneciente a este Distrito Judicial, mide y linda:

AL NORTE.—Mide 8.00 Mts. y linda con Propiedad del señor Miguel Márquez. AL SUR.—Mide 8.00 Mts. y linda con calle pública. AL ORIENTE.—Mide 25.00 Mts. y linda con propiedad de Marcos Cárdenas. AL PONIENTE.—Mide igualmente 25.00 Mts. y linda con calle pública.

Superficie Total: 200.00 M2 Doscientos metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" y el periódico LA PROVINCIA, con el objeto de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de Ley.—Se expide el presente a los seis días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, **Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar**.—Rúbrica.

56.—15, 20 y 22 enero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

ANGEL CASTILLO TORRES, promovió ante este H. Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, del predio denominado "JUANA SANDOVAL", ubicado en el pueblo de la Loma, del Municipio de Tlalnepantla el cual mide y linda:

AL NORTE.—13.25 Mts. con Camino Público.

AL SUR.—13.20 Mts. Sucesión de Andres Vanegas y José Sandoval.

AL ORIENTE.—15.50 Mts. Sucesión de Miguel López.

AL PONIENTE.—11.20 Mts. Propiedad de Rutila Vanegas.

Con superficie aproximada de 176.55 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO", y el Periódico "LA PROVINCIA", con el objeto de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de Ley.—Se expide el presente a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar**.—Rúbrica.

58.—15, 20 y 22 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SRS. JESUS Y CENOBIO ORTIZ GONZALEZ.

ISMAEL SALAZAR SALAZAR, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote número 14 manzana 100 Colonia General José Vicente Villada, el cual mide y linda; NORTE; 21.50 M. con lote 13; SUR 21.50 M. con lote 15; ORIENTE 10.00 M. con Avenida Industrial; PONIENTE 10.00 M. con lote 17. Se les hace saber que debe presentarse dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de ésta citación sureste los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, Méx., a 5 de noviembre de 1975.—Day fe.—El Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, **C. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.  
59.—15, 24 enero y 3 feb.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ELIGIO CEDILLO CUADROS.

ESTHELA BAÑUELOS REYES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, de los lotes número 2, 3, 4 y 5 de la manzana 6 de la Colonia Juárez Pantitlán Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 34.50 Mts., linda con la manzana 52 del Fraccionamiento el Barco III Sección.—AL SUR, 34.00 Mts., linda con lotes 1 y 6 de la misma manzana (6).—AL ORIENTE, 29.00 Mts., linda con Calle Acolhuas también conocida como Calle 3.—AL PONIENTE, 24.00 Mts., linda con Calle 2 o Xicotencatl. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación judicial que ha de notificársele, quedando en la Secretaría las copias del traslado a su disposición.—Publíquese en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días. Texcoco Estado de México a los diez y siete días de diciembre de 1975.—Day fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo Civil, **C. Horacio Jaramillo Vences**.—Rúbrica.

60.—15, 24 enero y 3 feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SRES. JESUS Y CENOBIO ORTIZ GONZALEZ.

LEOURDES ARENAS JIMENEZ DE ZALAZAR, les demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión, respecto de una fracción de terreno de la manzana 118 ubicado en la Col. General José Vicente Villada, de Ciudad Nezahualcóyotl, que mide y linda; NORTE; 44.00 M. con lotes 15 y 16; SUR 38.50 M. con Avenida Texcoco; ORIENTE 36.30 M. con Avenida Industrial; PONIENTE 24.00 M. con Avenida Carmelo Pérez. Con superficie de 1182.00 M2. Se les hace saber que deben presentarse dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, México a los 17 días de diciembre de 1975.—Day fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, **C. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

61.—15, 24 enero y 3 feb.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## NICHOLSON MEXICANA, S. A DE C. V.

## CONVOCATORIA.

Se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía a una Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo a las 10.00 Hrs. del día 3 de Febrero de 1976 en las Oficinas de la Sociedad ubicadas en la calle de San Nicolás Número 18, en Tlalnepanlta Estado de México, bajo la siguiente:

## ORDEN DEL DIA:

- I.—Informe del Consejo de Administración por el Ejercicio Social que concluyó el 30 de Noviembre de 1975.
- II.—Resolución respecto del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Noviembre de 1975, previo Informe del Comisario sobre dichos documentos.
- III.—Aplicación del saldo de las utilidades distribuibles.
- IV.—Remuneración de los Consejeros y Comisarios.
- V.—Designación o confirmación en su caso, de los Consejeros y Comisarios.
- VI.—Declaraciones del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles por 1975.
- VII.—Asuntos Varios relacionados con los anteriores.

Podrán asistir a esta Asamblea solamente aquellos Accionistas que estén registrados en el Libro de Registro de Acciones el día anterior al de la fecha de la Asamblea.

Los Accionistas podrán examinar en las Oficinas de la Sociedad, el Balance General con sus anexos y el Dictámen del Comisario durante el plazo de 15 días anteriores a la fecha señalada para esta Asamblea.

Tlalnepanlta Estado de México, a 8 de Enero de 1976.

Lic. Pedro del Villar.—Rúbrica.  
Secretario.

51.—15 enero.

## F E D E R R A T A S

Fe de errata del Decreto Número 19 publicado en el Periódico Oficial Número 78, Sección Segunda, del 27 de diciembre de 1975.

En la página Uno, segunda columna, inciso 2.8 dice:

2.8 Aprovechamientos de bien de uso común,

DEBE DECIR:

2.8 Aprovechamientos de bienes de uso común.

A T E N T A M E N T E  
EL DIRECTOR,

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

## PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO

## A V I S O

Los ejemplares de la "GACETA DEL GOBIERNO" se pueden remitir por correo reembolso a cualquier parte del país, si los solicitan a los teléfonos 5-34-16 y 4-20-44 o por carta dirigida al Apartado Postal 693 de esta Ciudad.

Toluca, Méx., Enero de 1976.

El Director:

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

# ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote.

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

## SECCION REGISTRO CIVIL

### N O R M A S

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias, en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello, y muestren identificación plena.
- El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen. Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas; enviándolas en giro postal, a nombre de la Administración de Rentas del Estado, el importe respectivo.
- De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Las copias certificadas que no sean recogidas después de 6 meses de pagadas, se destruirán; en la inteligencia de que para la expedición de esas copias, será necesario efectuar nuevo pago.
- OCHO.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

TARIFA PARA LA EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE NACIMIENTOS, MATRIMONIOS, DEFUNCIONES Y RECONOCIMIENTOS, ADOPCIONES, DIVORCIOS, O DE ACTAS DE INEXISTENCIAS DE LIBROS O DE REGISTROS: \$12.00

**Más el 15% para Educación Pública.**

Certificaciones expedidas por el procedimiento xerográfico:

De actas de una página, la tarifa anterior más \$3.00

De actas de dos páginas, la tarifa anterior más \$6.00

Se cobrará \$1.50 (un peso cincuenta centavos), por cada libro en que se busque una acta, sin datos al margen.

Se cobrará \$1.00 (un peso cero centavos), por cada libro en que se busque una acta, con datos al margen.

# ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote.

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

## CONDICIONES.

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Solo se publicaran los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borradores o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepcion, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos abriendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

## T A R I F A S

### SUSCRIPCIONES:

Por un año .....	\$200.00
Por seis meses .....	120.00
Por tres meses .....	60.00

### EMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	1.00

### Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación .....	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones .....	0.75
Palabra por tres publicaciones .....	1.00

### Avisos Administrativos y Generales:

balances de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 Mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

### AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a .....	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a .....	\$350.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género .....	\$500.00 por plana o fracción.

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.